y D. Joseph Marin de Padilla fieles Ex.s Rex.s Consejo Jus-
tizia y Rexim.to de esta dha V.a estando Juntos p.a tra-
tar y Conferir las Cosas tocantes y pertenez.te al Servicio de
ambos Mag.s bien y Utilidad de esta Rep.a acordaron lo sig.te
En este Ayuntam.to se leyo a la letra e hizo notorio
Un R.l titulo despachado por S. Mag.d firmado de las Sres del Real
Consejo de las Hordenes refrendado de D. Mauro Barela
Bermudez Ess.no de Camara de dho Real Consejo
su fha en Madrid a quinze de febrero pasado de este año
por el q. se aprueba el nombram.to echo de Alc.de mad.r del S.or
D. Ju.o Antonio Ferz de Apodaca Gobern.or de esta Villa en el
S.or D.r D. Miguel Giraldo; y visto oydo y entendido por los
Señores q. componen dho Ayuntam.to de Una Conformidad
y acuerdo dixeron obedecian y obedecieron dho Real titulo con
el respeto y Veneracion debido y que para Cumpl.to de dho
Real titulo se comparezca en este Ayuntam.to al dho D. Miguel
Garcia Giraldo, y en atencion a constar por Certificac.n puesta
a continuacion de dho Real titulo q. el nominado D. Mauro
Barela Ess.no de Camara de dho Real Consejo tiene echo
el Juram.to de dho Empleo; el expresado D. D. Miguel Giraldo
entro en este Ayuntam.to y por dho Señor Gov.r se le dio la
Posesion de dho Empleo de Alc.de mad.r de esta dha Villa
y en señal de ella le entrego Una Vara de Justizia, y se
sento en el Lugar q. le correspondia y de haberla tomado
de dha Posesion Quieta y pacificam.te sin contradicion